

Prosolución Gerencial General Regional No.308 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

09 MAY 2024

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Víctor Julián Giráldez Huamán con Reg. Doc. Nº 3173346 y Reg. Exp. Nº 2313927 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 491-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de julio del 2023, se designa al Econ. Víctor Julián Giráldez Huamán en el cargo de Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, con Carta de fecha 06 de mayo del 2024, el Econ. Víctor Julián Giráldez Huamán ha formulado renuncia al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por el Econ. VÍCTOR JULIÁN GIRÁLDEZ HUAMÁN al cargo de Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 491-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de julio del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Econ. Víctor Julián Giráldez Huamán, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.







Resolución Gerencial General Regional No. 308 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0.9 MAY 2024

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán GERENTE GENERAL REGIONAL





DOCQ/cgme